

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 23 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0037417

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta


Denominación del Signo: KIGGU CYBERSECURITY

Reivindicación de colores: HEX: Azul (#4F68F1), Negro (#1C1C1C) y Verde (#00BB9C)
RGB: Azul (79, 104, 241), Negro (28, 28, 28) y Verde (0, 187, 156)

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Software de seguridad informática; software de seguridad informática descargable; plataformas de programas informáticos descargables para el análisis de datos de ciberseguridad; plataformas de software, descargable, para el análisis de datos de ciberseguridad.

42: Consultoría de tecnología informática en el ámbito de la ciberseguridad; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la ciberseguridad; consultoría tecnológica en el ámbito de la ciberseguridad; investigación en el ámbito de la ciberseguridad; investigación en materia de ciberseguridad; servicios de consultoría tecnológica en el ámbito de la ciberseguridad; análisis de amenazas a la seguridad informática para la protección de datos; consultoría profesional en materia de seguridad informática; consultoría sobre seguridad informática; consultoría técnica en materia de seguridad informática; investigación en el ámbito de la seguridad informática; investigación en materia de seguridad informática; servicios de seguridad informática; servicios de seguridad informática contra el acceso ilegal a redes; servicios de seguridad informática para proteger contra el acceso ilegal a redes; servicios de

seguridad informática [pruebas y evaluación de riesgos de las redes informáticas]; servicios de vigilancia electrónica en cuanto servicios de seguridad informática en el ámbito de la protección y recuperación de datos informáticos; servicios de vigilancia electrónica en cuanto servicios de seguridad informática para la protección contra el acceso ilegal a la red; servicios de vigilancia electrónica para el análisis de amenazas a la seguridad informática con el fin de proteger los datos; servicios electrónicos de seguridad en cuanto servicios de seguridad informática de protección contra el acceso ilegal a la red; servicios electrónicos de seguridad en cuanto servicios de seguridad informática de protección y recuperación de datos informáticos; servicios electrónicos de seguridad en cuanto sistemas informáticos de vigilancia para la seguridad informática de datos; servicios externalizados de seguridad informática; servicios externalizados en el ámbito de la seguridad informática; servicios tercerizados de seguridad informática; servicios tercerizados en el ámbito de la seguridad informática.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

THE EAGLE LAB S A S
CLL 109 NO. 18 B-31 OF 205
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN SEBASTIAN SERRANO ARCINIEGAS, CALLE 128 B 60 57 T3 OFC904, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.